

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FISIOTERAPIA GENERAL**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fisioterapia General
Código:	5560010
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	FISIOTERAPIA
Departamento/s:	FISIOTERAPIA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Conocer los diferentes agentes físicos empleados como procedimientos generales en Fisioterapia y sus principales modalidades de aplicación.
- Comprender los efectos fisiológicos y terapéuticos derivados de la aplicación de los distintos agentes físicos.
- Entender las principales indicaciones y contraindicaciones de los agentes físicos a partir de sus efectos fisiológicos.
- Ser capaz de seleccionar, de entre los procedimientos generales de fisioterapia, aquellos más apropiados para abordar distintas condiciones clínicas.
- Conocer la evidencia científica disponible acerca de los procedimientos generales

estudiados y comprender la importancia de actualizar los conocimientos.

- Promover la capacidad de razonamiento clínico, así como el pensamiento crítico sobre la materia.
- Alcanzar habilidades clínicas en relación a la anatomía palpatoria de las principales estructuras del miembro superior, miembro inferior y raquis.
- Ser capaz de demostrar destreza manual en la aplicación de las distintas maniobras generales de la masoterapia.
- Saber utilizar las principales modalidades de aplicación de la termoterapia y crioterapia.
- Integrar los contenidos teóricos en las actividades prácticas.
- Fomentar el aprendizaje autónomo y colaborativo.

COMPETENCIAS:

Generales:

G.1. Instrumentales

- G.1.1. Toma de decisiones.
- G.1.2. Resolución de problemas.
- G.1.3. Capacidad de organización y planificación.
- G.1.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- G.1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- G.1.6. Capacidad de gestión de la información.
- G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

G.2. Personales

- G.2.1. Compromiso ético.
- G.2.2. Trabajo en equipo.
- G.2.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- G.2.5. Razonamiento crítico.

G.3. Sistémicas

- G.3.1. Motivación por la calidad.
- G.3.3. Creatividad.
- G.3.4. Aprendizaje autónomo.
- G.3.5. Liderazgo.
- G.3.6.1 Fomentar y garantizar el respeto a los principios de accesibilidad universal, igualdad, y no discriminación.

Específicas:

E.1. De Conocimientos Disciplinarios

E.1.3.2. Las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.1.3.4. La aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.

E.1.5.2. Los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.

E.1.5.4. Los procedimientos fisioterapéuticos generales: Cinesiterapia, Masaje y Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, y los derivados de otros agentes físicos.

E.1.9.4. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico.

E.1.9.12. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.

E.1.9.17. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

E.1.9.19. Motivar a otros. Lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

E.1.9.20. Identificar las estructuras anatómicas del organismo humano como base de conocimiento, para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

E.1.9.21. Obtener, utilizar y dominar la terminología de uso común relativa a la estructura y función del cuerpo humano, en la que ha de basar su expresión técnica en su campo profesional.

E.1.10.5. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

E.T.1. De Formación Básica

E.T.1. 1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.

E.T.1.6. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

E.T.1.7. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

E.T.2. De Formación Específica

E.T.2.3. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

E.T.2.6. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDO TEÓRICO:

UNIDAD 1. Introducción a los procedimientos generales en Fisioterapia

Tema 1: Principales agentes físicos empleados en fisioterapia, su clasificación y modalidades terapéuticas. Importancia de la aplicación de los agentes físicos basada en la evidencia y el razonamiento clínico.

UNIDAD 2. Masoterapia

Tema 2: El masaje terapéutico. Definición. Maniobras básicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 3: Técnicas especiales de masoterapia. Fricción transversa profunda. Drenaje linfático manual. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 3. Hidroterapia

Tema 4: Hidroterapia. Definición y evolución. Bases físicas. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 5: Talasoterapia y balneoterapia. Definición. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 6: Hidrocinesiterapia. Definición. Equipamiento. Principales técnicas. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 4. Uso de la temperatura con fines terapéuticos

Tema 7: Termoterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 8: Crioterapia. Definición. Bases físicas y fisiológicas. Principales procedimientos de aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 5. Fototerapia

Tema 9: Radiación infrarroja, ultravioleta y láser. Definición. Principales procedimientos de

aplicación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 10: Helioterapia y climatoterapia. Definición. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 6. Electroterapia

Tema 11: Corrientes de baja, media y alta frecuencia. Definición y clasificación.

Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 7. Uso del movimiento con fines terapéuticos

Tema 12. Cinesiterapia. Definición y clasificación. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 13. Ejercicio terapéutico. Definición y contextualización. Características de los programas de ejercicio terapéutico. Efectos sobre la salud. Indicaciones y contraindicaciones.

UNIDAD 8. Otros procedimientos

Tema 14. Vibroterapia, presoterapia y magnetoterapia. Definición. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.

CONTENIDO PRÁCTICO:

PRÁCTICA 1. Consideraciones ergonómicas en Fisioterapia General. Introducción a las maniobras básicas de masoterapia.

PRÁCTICA 2. Masoterapia I: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis lumbar.

PRÁCTICA 3. Masoterapia II: Maniobras básicas de masoterapia aplicadas al raquis dorsal y cervical.

PRÁCTICA 4. Masoterapia III: El protocolo de masoterapia general de espalda.

PRÁCTICA 5. Anatomía Palpatoria I: Palpación del raquis lumbar y pelvis.

PRÁCTICA 6. Anatomía Palpatoria II: Palpación del raquis dorsal y tórax.

PRÁCTICA 7. Anatomía Palpatoria III: Palpación del raquis cervical y la cintura escapular.

PRÁCTICA 8. Anatomía Palpatoria IV: Palpación del Miembro Superior: Codo, Muñeca y Mano.

PRÁCTICA 9. Masoterapia IV: El protocolo de masoterapia general del miembro superior: cintura escapular, codo, muñeca y mano.

PRÁCTICA 10. Anatomía Palpatoria V: Palpación del miembro inferior I: cadera y

rodilla.

PRÁCTICA 11. Masoterapia V: El protocolo de masoterapia general del miembro inferior I: cadera y rodilla.

PRÁCTICA 12. Anatomía Palpatoria VI: Palpación del miembro inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 13. Masoterapia VI: El protocolo de Masoterapia General del Miembro Inferior II: tobillo y pie.

PRÁCTICA 14. Masoterapia VII. El protocolo de masoterapia general de cuerpo completo. Procedimientos Específicos de Masoterapia: Criomasoterapia y Termomasoterapia.

PRÁCTICA 15. Contextualización de contenidos prácticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 30 horas

Prácticas de Laboratorio: 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas:

El contenido teórico de la asignatura se llevará a cabo utilizando como herramienta básica

la lección magistral. A lo largo de la clase se fomentará la interacción entre el docente y el

alumnado por medio de preguntas y respuestas o actividades relacionadas con la materia.

Además, se propondrán a criterio del docente tareas a lo largo del cuatrimestre actividades

que serán expuestas y/o debatidas en clase en relación a diferentes aspectos de los temas

desarrollados a lo largo del curso con el fin de profundizar en la asimilación de los conocimientos seleccionados. De esta manera, el alumno será parte activa del

proceso de

enseñanza-aprendizaje.

Prácticas de Laboratorio:

Nos basaremos fundamentalmente en las técnicas de enseñanza por indagación y en los estilos de enseñanza por descubrimiento guiado y resolución de problemas. El docente en

este caso actuará como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas de laboratorio están orientadas al aprendizaje procedimental para la adquisición de habilidades y destrezas técnicas en la actuación del fisioterapeuta en relación a la materia impartida.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN TEÓRICA:

Se llevará a cabo a través de un examen de los contenidos teóricos, así como la entrega y exposición a lo largo del curso de actividades académicamente dirigidas. El examen constará de preguntas tipo test y/o preguntas de redacción abierta y supondrá el 40% de la

nota final de la asignatura. La fórmula de corrección de las preguntas tipo test será: $A-E/2$

(aciertos menos errores, dividido entre 2). Las actividades académicamente dirigidas supondrán el 10% de la nota final de la asignatura y se evaluarán a través de un sistema de rúbrica.

EVALUACIÓN PRÁCTICA:

Se realizará un examen práctico tras finalizar todas las unidades donde se examinarán los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la realización de las

mismas. Al examen práctico le corresponderá un 40% de la nota final. Además, se solicitará al alumno la elaboración y entrega de un cuaderno de prácticas que supondrá el 10% de la nota final. La asistencia a las clases prácticas es OBLIGATORIA pudiendo el alumno faltar como máximo a 2 prácticas justificadas documentalmente.

EVALUACIÓN FINAL:

La evaluación teórica puntuará un 50% de la nota final (40% exámenes y 10% exposición del trabajo expuesto) y la evaluación práctica un 50% (40 % examen práctico y 10 % cuaderno de prácticas). Para poder superar la asignatura es condición indispensable que tanto el examen teórico como el examen práctico se superen por separado con al menos un 5 sobre 10. Solo en este caso se procederá al cálculo ponderado de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.